

social de la compañía de la avenida de la Vega, 15, 4.º I, Arroyo de la Vega, Alcobendas, a la calle Ferraz, 79, 4.º izquierda, de Madrid, modificando el artículo 3.º de los Estatutos.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Administrador Único, José Fernando Horcajo Aguirre.—61.428.

HOMEWORK COMPANY INMOBILIARIA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 16 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2008, a las 11,20 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Zapata Gil.—60.713.

HOTELPLAN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En virtud de acuerdo adoptado por Unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 2008, se procede a la disolución y simultánea liquidación de la compañía con adjudicación del haber social resultante, a cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Hotelplan AG.....	200.224,63
Valores mobiliarios.....	3.816,43
Total activo.....	204.041,06
Pasivo:	
Capital Social.....	180.300
Reservas.....	23.741,06
Total pasivo.....	204.041,06

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cambrils, 15 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Christof Alexander Zuber.—61.409.

HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AVANCE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y a los efectos del artículo 242 y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en Madrid el 20 de octubre de 2008 después de aprobar el balance y el proyecto de fusión aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de Explotaciones Agrícolas Avance Sociedad Limitada Unipersonal por su sociedad matriz Hyperion Energy Investments Sociedad Limitada, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los derechos y obligaciones en los que se subroga la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión de las sociedades de 24 de septiembre de 2008 que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores podrán además oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 20 de octubre de 2008.—D. Antonio Cañas Rojano. Secretario del Consejo de Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada. D. Pedro Manuel Bastos Mendes Rezende. Administrador Solidario de Explotaciones Agrícolas Avance, Sociedad Limitada Unipersonal.—61.147. 2.ª 28-10-2008

HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad escindida)

HELIOS I HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S. L.

HELIOS II HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y a los efectos del artículo 242 y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada, con fecha 20 de octubre de 2008, aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión cerrado el 31 de julio de 2008, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas Helios I Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada y Helios II Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada.

El acuerdo de escisión total fue adoptado conforme al proyecto de escisión de 24 de septiembre de 2008 que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los accionistas, socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y del correspondiente balance de escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores podrán además oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—Antonio Cañas Rojano, Secretario del Consejo de Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada.—61.149. 2.ª 28-10-2008

INAER CATALUNYA, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, LSA), se hace constar que el Accionista Único de la sociedad en fecha 30 de junio de 2008, decidió, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la empresa, disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital social de la empresa en 269.998,68 euros pasando del capital actual de 456.769,20 euros a 186.770,52 euros, mediante la amortización de 44.924 acciones números 1 a 44.924, para compensar pérdidas y sin que se haya abonado suma alguna al accionista único como consecuencia de este acuerdo. La reducción aludida se efectuó en base al Balance cerrado a 31 de diciembre de 2007, y verificado por el Auditor de cuentas nombrado al efecto por los Administradores conjuntos. El capital social queda pues fijado en 186.770,52 euros, estando completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 31.076 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie, de 6,010121 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente, tras haber sido previamente reenumeradas, del 1 al 31.076, ambas inclusive. En consecuencia, se procedió a la amortización de las citadas acciones, todo ello con la consiguiente modificación del artículo séptimo de los Estatutos de la sociedad. Previamente a la adopción del acuerdo de reducción de capital se han compensado con pérdidas existentes todas las reservas voluntarias de la sociedad y la totalidad de la reserva legal. Se hace constar, que de conformidad con lo previsto en el artículo 167.1 LSA, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital acordada, toda vez que su única finalidad ha sido reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Los Administradores mancomunados, D. Jorge Díaz Crespo Cardona y D. Luis Miñano San Valero.—61.390.

INICIATIVAS ARDI, S. L.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Que por auto de fecha 7 de julio de 2008, se ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión y cuentas de la sociedad en el presente ejercicio.

Segundo.—Cese del actual Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos sociales.

Se acuerda la convocatoria de la Junta general de socios de la mercantil «Iniciativas Ardi, Sociedad Limitada», que se celebrará en la sala de juntas del despacho profesional, sito en el paseo de la Castellana, 122, 4.º derecha, Madrid-28046, de esta capital, el día 13 de noviembre de 2008 a las diez horas, en única convocatoria, actuando como Presidente y Secretario de la Junta don Roberto Díaz Ferrer.

Dado en Madrid, 7 de julio de 2008.—61.131.